



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N°

000082

FECHA

12 ENE. 2022

DECRETO ELIMINA PATENTE DE ALCOHOL

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo de Concejo N° 417 de Sesión Ordinaria N°150 del 13/01/2021;
- 2.- La Ley N° 19.925 sobre alcoholes.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del DL. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- La Ley N° 20.285 Ley de Transparencia
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 000660 del 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Huasco a Don Rigoberto Genaro Briceño Tapia.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Concejo N°426 de fecha 11/03/2021, se adoptó el siguiente Acuerdo.

Que el contribuyente que se individualiza no realiza la actividad Comercial.

DECRETO:

- 1.- **ELIMÍNESE**, del Rol de Patentes, la Patente de ALCOHOL al contribuyente que se individualiza.

ROL: 4-0079
GIRO: RESTAURANTE DE TURISMO
DIRECCION: CRAIG N° 461
CONTRIBUYENTE: BEATRIZ CASTILLO RISSO
RUT: 8.097.145 - 1

- 2.- El Departamento de Patentes Comerciales, procederá a efectuar la eliminación del Rol de alcoholes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, forman parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Los antecedentes respaldatorios quedarán archivados en la carpeta del contribuyente en el Departamento de Patentes Comerciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE TORRES MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO MUNICIPAL



KAREN CORTES RIVEROS
ADMINISTRADORA PUBLICA
ALCALDE (S)
COMUNA DE HUASCO

Distribución
Alcaldía Municipal
Patentes Comerciales
Carpeta Contribuyente
KCR/RTM/dce